



**RESOLUCIÓN N° R-339 de 2020**  
**(17 de junio)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2020

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del corredor de seguros estará a cargo de la aseguradora que resulte contratada por la Entidad, por lo cual el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de CERO PESOS (\$0.00).

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA, AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA DE RIESGOS Y SEGUROS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y MANEJO DE SINIESTROS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE CUBRIR, DE FORMA ADECUADA, LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.

**ARTICULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**ARTICULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                                                                                      | FECHA 2020                           | LUGAR                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación proyecto de pliego de condiciones                                                                                  | 10 de junio                          | Página web de la entidad<br><a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 12 de junio a las 4:00 p.m. | Al correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>                |





|                                                                                                    |                                  |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 17 de junio                      | Página web de la entidad<br><a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |
| Resolución que ordena la apertura del proceso de licitación pública                                | 17 de junio                      | Página web de la entidad<br><a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo y consulta del mismo.                             | 17 de junio                      | Página web de la entidad<br><a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |
| Plazo máximo para publicar adendas                                                                 | 19 de junio                      | Página web de la entidad<br><a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |
| Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas                       | 23 de junio, hasta las 9:00 a.m. | Al correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>                |
| Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación                          | 24 de junio                      | Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.             |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables                                             | 25 de junio hasta las 4:00 p.m.  | Al correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>                |
| Audiencia pública virtual de adjudicación                                                          | 26 de junio a las 03:00 p.m      |                                                                                                                           |

**ARTICULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los, 17 días del mes de junio del 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó – Alexander López  
Aprobó – Yonne Galvis



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)